Redondo de Pinedo, Margarita, Reviriego Alia, Juan Roch Hamelin, Enrique, Rodriguez Bravo, María Blanca. Rodriguez Garzo, Montserrat. Rodríguez González, María Teresa. Rodríguez Martinez, Ana Cristina. Rodríguez Sanz, Maria Dolores. Rojo Tudela, Estrella. Roquero López, Maria Luisa. Rubio de Urquía, Guadalupe. Sáenz de Valluerca López. Francisco José. Sáenz de Valluerca López. Francisco Jo Saiz Gómez, María Carmen. Sánchez Aragonés, Valeria, Sánchez Garcia, Julián. Sánchez Hontana, Alicia. Sánchez Hontana, Fernando. Sánchez Llorente, María Luisa. Sánchez Martínez. María del Consuelo. Sánchez Quero, Manuela. Sánchez Villasevil, Jacinto. Santos Canalejo. Elisa Carolina de. Santos Hernández, Julia. Santos Hernandez, Julia. Serrano Darder, Maria Teresa. Serrano González, Reyes. Topete García, Juan. Toribio González, Gema. Torres Martin, Eva Maria de la. Vargas-Machuca Ramirez, Mana Angeles. Vargas-Machuca Ramirez, Mana Angeles. Viada Rubio. María Rosario. Vidal Bordes, Francisco Javier. Vila Ros, Manuela. Villa Oliveros, Maria Milagros, Villarejo Salvador, Maria Rosa, Vinatea Serrano, Pilar, Yribarren Muñoz, Maria. Yufera Rodríguez, Belinda. Zamorano Ballesteros, José Luis. Zubizarreta Alonso, Ana Cartota.

Lista definitiva de admitidos al turno restringido

Campoamor Brea, Mónica. Castro Sanchez, Maria Teresa de. Compans Perela, Amparo. Fernandez Lopez, María Pilar. Grau Guadix, Rosa María. Martin Cerviño, Manuela. Martinez Rodríguez, Maria José. Moreno de la Fuente, Maria Inmaculada. Muñoz González, Nieves. Pérez Sanperio, Angela. Sainz Elias, Eva. Sánchez Hernández, Francisco Javier. Sanchez-Migamón de Andrés, Claudia. Sanchez Miel, Francisco.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de julio de 1988 por la que se convocan pruehas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 475, 477 y 478 de la Ley Orgânica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; disposición transitoria tercera, apartado 4, y artículo 11 y siguientes del Reglamento Orgânico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril,

Este Ministerio acuerda convocar 354 plazas de Secretarios judiciales, de las cuales 295 se asignarán al turno de oposición libre y 59 se reservaran al turno restringido de concurso de méritos, entre Oficiales de la Administración de Justicia y Secretarios de Juzgados de Paz. a extinguir, que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho y lleven al menos cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo respectivo.

En primer lugar se celebrará el concurso de méritos, y a continuación

las pruebas correspondientes al turno de oposición libre. Las plazas que queden vacantes en el concurso acrecerán las correspondientes al turno de oposición libre.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 30 de enero de 1988, dei Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 22 de tebrero de 1988), y el proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las normas contenidas en los artículos 1.º a 30 de la citada Orden de 30 de

Además de las normas citadas, será de aplicación a la presente convocatoria lo siguiente:

1. A quienes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el título de Licenciado en Derecho, se hallaban desempeñando plaza de Secretario en los Tribunales de Menores con nombramiento interino, u obtavieran el mismo en virtud de, en ambos casos, haber superado sistemas selectivos convocados con anterioridad a dicha fecha, se les reconocerán los servicios prestados en esta

convocatoria y en la siguiente.

2. Los servicios efectivos susceptibles de valoración deberán alegarse en la instancia, solicitando al mismo tiempo que se justifiquen de oficio por el Ministerio de Justicia, a través de la Sección de Secretarios.

3. La valoración de los méritos deberá haber finalizado al menos cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas de la fase de oposición, haciendose público su resultado provisional por el Tribunal número I en el «Boletin Oficial del Estado», y concediéndose un plazo de diez dias naturales para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

Pasado este plazo, el Tribunal la elevará a definitiva con las

correcciones estimadas.

No podrán acogerse a esta fase quienes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria se hallaren en una relación permanente con cualquiera de las Administraciones Públicas.

Finalizada la fase de valoración de méritos, los aspirantes se someterán a las restantes pruebas de la fase de oposición, conjuntamente

con los demás aspirantes del turno libre.

Segundo. La valoración de los meritos señalados en la norma anterior se realizará en la forma que a continuación se concreta:

a) Los méritos se calificarán otorgando a los aspirantes el 8 o el 0,66 por 100, respectivamente, de la suma de las puntuaciones máximas de calificaciones de los dos ejercicios, sin que en ningún caso pueda exceder del 45 por 100 de la referida puntuación máxima. El tiempo se computará desde la fecha de nombramiento hasta la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Los puntos así obtenidos se aplicarán de oficio y, en su caso, a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de tal forma que sumados a los corregidos en la calificación de estos se alcance la puntuación establecida para superar cada uno de dichos ejercicios.

No se podrán aplicar dichos puntos en cualquiera de los ejercicios de que conste la oposición cuando el aspirante haya sido calificado con cero

puntos, quedando, por tanto, eliminados,

c) Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejerciciós de la fase de oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes.

El Tribunal o Tribunales que han de resolver el concurso Tercero. l'arceio. El Tribunal o Tribunales que nan de resolver el concurso de méritos y jurgar a los opositores del turno de oposición libre tendrán la primera categoría de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 23h/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Cuarto. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Y», y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de abril de la Subsecretaria del Manietorio de Justicia por lo que se accesa a la Resolución de 77 de

Ministerio de Justicia, por la que se acoge a la Resolución de 22 de febrero de 1988 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Quinta. El programa de la oposición para el turno libre será el publicado como anexo a la citada Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1988).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I, para su conocimiento y demas efectos.

Madrid, 5 de julio de 1988.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro lánchez-Pescador.

limo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION delegada 632/38784/1988, de 28 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal que ha de seleccionar al personal para ingrese 19801 en la Reserva Naval Activa.

Se dispone que el Tribunal de clasificación y selección del concurso de méritos para ingreso en la Reserva Naval Activa, convocado por la Resolución 432/38265/1988, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 94 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 76), quede constituido como a continuación se indica;

Presidente: Capitán de Fragata (STCG) don José Manuel Aboy Armendáriz.

Vocales:

Capitán de Fragata don Ramón Díaz Martinez. Comandante de Intendencia don Vicente López Alemany. Comandante de Infanteria de Marina don José L. Vázquez Ferro. Capitán de Corbeta (RNA) don Angel Roberto Claudios Fernández.

Vocal-Secretario: Capitan de Corbeta don Joaquín Suanzes Caamaño

Vocales auxiliares:

Sargento primero (ES) don Francisco Tortajada Tortajada. Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar dona Aurora Gutiérrez

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña María del Carmen Sánchez Arce

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Pilar Esteban Fernández.

#### Suplentes

Presidente: Capitán de Fragata (STCG) don José María Robles Musso. Vocales:

Capitan de Fragata don Rafael Bittini Escrivá de Romani. Capitán de Corbeta (STCG) don Juan José Valle Torrado. Capitan de Corbeta (RNA) don Manuel Sisniega Hoyo. Capitan de Intendencia (EE), mod. «A», don José Cuevas Vega

Vocal-Secretario: Teniente de Navio (STCG) don Francisco López Torrejón.

La indemnización que pueda corresponder a este Tribunal de selección se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 57), y disposiciones complementarias, siendo su categoría de primera de las recogidas en el anexo IV del citado Real Decreto, y a la Resolución de la Subsecretaria de Economía y Hacienda de 16 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 124 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa»

Madrid, 28 de julio de 1988.-P. D. (Resolución 1/1969, de 23 de mayo), el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, José Miguel Zea Salgueiro.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19802

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de julio de 1988 por la que se convoca concurse para la provi-sión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social. grupos C y D).

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 19 de julio citada. inserta en en «Boletin Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio. se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Páginas 22562, 22563 y 22564, se anulan los puestos vacantes del grupo «C» que se indican en el Instituto Social de la Marina, en las localidades siguientes:

Alicanie. Castellón. Madrid. Gijón. Santander. Barcelona. Huelva Cartagena. Santa Cruz de Tenerife. Tarragona.

Consecuentemente, el número total de puestos convocados del grupo C en las distintas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la

Seguridad Social, en las localidades aludidas ameriormente, es el que se indica a continuación:

Alicante: 4. Castellón: 5. Madrid: 3. Giion: 1 Santander: 2 Barcelona: 9. Huelva: 5. Cartagena: 4. Santa Cruz de Tenerife: 10. Tarragona: 3.

Página 22564: En la localidad de Pamplona figuran cinco puestos vacantes del grupo D. Dichos puestos vacantes corresponden a la Intervencion en dicha localidad.
Pagina 22565: En la localidad de Melilla figura un puesto vacante del

grupo D en la Intervención, cuando deben figurar dos puestos vacantes.

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado, convocados por Resolución de 9 de febrero de 1983 (modificada por las de 3 y 11 de marzo y 6 de mayo de 1988)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiendose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universita-

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 9 de febrero de 1988 («Boletin Oficial del Estado» de 1 de marzo). Resolución de 11 de marzo de 1988 («Boletin Oficial del Estado» del 26) y Resolución de 6 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 21 de julio de 1988.-Ei Rector, Julio Fermoso García.

#### ANEXO

### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANALISIS MATEMATICO»

Plaza número 226

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Jesús Muñoz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; Doctor don Juan José Guttérrez Suarez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, y Doctor don Angel Guttérrez Cardona, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doctora doña Julia Prada Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Catedrática de

Universidad de la Universidad de Salamanea.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Joaquin María Ortega Aramburu, Catedra-

residente. Doctor don Joaquín Maria Oriega Arambura, Catedratico de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocales: Doctor don Félix López Fernández-Asenjo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; Doctor don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria. y Doctor don Miguel Guzmán Ozamiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario: Doctor don Joaquín Brana Boris, Catedrático de

Vocal Secretario: Doctor don Joaquín Bruna Floris, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»

Plaza número 227

Presidente, Docto: don José Cabezas Fernández del Campo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.